



Referencia:	2019/00004386H
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

Asunto: Intervención Municipal. Procedimiento administrativo: Generación de Crédito nº 4 ejercicio presupuestario 2019 correspondiente a los programas de “Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía”.

Vista la Moción del Concejal de Hacienda y el Informe Fiscal de la Intervención Municipal, que se transcribe:

“HABILITACIÓN PARA INFORMAR:

Está contenida en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

ANTECEDENTES:

- Resolución de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la iniciativa cooperación local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.*
 - Importe correspondiente a Benalmádena: 1.741.600,00€*
- Moción del Concejal de Hacienda en el que decide:*

“La partida a aumentar con cargo a la generación de crédito responde al siguiente detalle:

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS	Importe (€)
<i>241-141</i>	<i>Fomento del empleo. Personal programas de empleo</i>	<i>1.300.012,13</i>
<i>241-16000</i>	<i>Fomento del empleo. Seguridad social</i>	<i>441.587,87</i>



TOTAL 1.741.600,00

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	Importe (€)
45301	De empresas públicas y otros entes públicos de CA	1.741.600,00
	TOTAL	1.741.600,00

Solicitar a la Intervención Municipal informe preceptivo sobre la siguiente Modificación de crédito por generación de ingresos para el concepto arriba indicado.”

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para los programas de Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, por importe de 1.741.600,00 €, se informa favorablemente la generación de ingresos al importe total de 1.741.600,00 €, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.”

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción, el expediente de generación de créditos nº **4/2019**.

Lo que manda y firma el Sr. Concejil-Delegado de Hacienda D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de la Vicesecretaría General, doy fe.